



EXPEDIENTE N°17860/23

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO E IMPUESTOS**, ha estudiado exhaustivamente el expediente de la referencia caratulado: Diputado Romero Brisco propicia proyecto de resolución que solicita a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Corrientes, impulsar la restitución de los beneficios establecidos por la ley nacional de Fomento Equino 17117.

Por las consideraciones que dará el señor miembro informante designado al efecto, la Comisión aconseja prestar **sanción favorable con modificaciones** al proyecto de resolución que corre a fs. 02 del presente expediente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Corrientes, impulsen la restitución de los beneficios establecidos en el artículo 2° de la ley 17117, derogado en 2017 por el artículo 313 de la ley 27430.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, cumplido, archivar.

DADO en la SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DESPACHO N°3162

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO E IMPUESTOS:

Diputada Lazaroff Pucciarello, Lorena María
Vicepresidente

Diputado Ast Norberto
Presidente

Diputado Otaño Marcos Jesús
Secretario

Diputado Pozo, Horacio Vicente
Vocal 1°

Diputado López, Héctor María
Vocal 2°

A SECRETARÍA:

Con el dictamen de la Comisión interviniente, pasa a sus efectos.
Sirva la presente de atenta Nota.

SECRETARÍA DE COMISIONES, 27 de septiembre del 2023.

9 27 SET 2023
11:00
GLADIS MERCEDES LOPEZ
Oficina de Entradas y Salidas
H.C.D.



Dr. Ramiro Tamandaré Ramírez Forte
Secretario de Comisiones
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes